

Los Derechos y Obligaciones de las personas beneficiarias se encuentran disponibles en la siguiente liga electrónica:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5584093&fecha=16/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584093&fecha=16/01/2020)

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán vía personal, escrita, telefónica, por internet:

Dirigirte al área o departamento responsable de Becas en tu Escuela y solicitar el formato de queja, denuncia o sugerencia, según sea el caso.

**Escuela Nacional de Antropología e Historia** Mtro. Adán Gabriel Peña Hernández, Jefe del Departamento de Becas y Servicio Social, Tels. 56659369, 56659228 Ext.412022.  
E-mail: [becas.enah@inah.gob.mx](mailto:becas.enah@inah.gob.mx)

**Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete",** Dr. Guillermo Damián Pereyra, Secretario Académico, Tel. 56045163 Ext. 412145.  
E-mail: [becas\\_estudiamtes@encrym.edu.mx](mailto:becas_estudiamtes@encrym.edu.mx)

**Escuela de Antropología e Historia del Norte de México**  
Lic. Jacobo Ramiro Córdoba Jaquez, Secretario Académico, Tel. (614) 4334600.  
E-mail: [becaservicio\\_eahnm@inah.gob.mx](mailto:becaservicio_eahnm@inah.gob.mx)

**Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Antropología e Historia.** Calle Hamburgo 135 Col. Juárez. Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México. Teléfono 5540404300 ext. 415929 correo electrónico [quejasydenuncias@inah.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@inah.gob.mx)

**Instituto Nacional de Antropología e Historia**  
Mtro. César Arturo Lozano Cabello, Director de Planeación y Evaluación Técnica de la Secretaría Técnica, Tel. 41660770 Ext. 415563.

Si lo prefieres, también puedes hacer uso de los siguientes mecanismos de Atención y Denuncias con los que cuenta la Secretaría de la Función Pública:

**Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):**  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

**Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 sin el 01 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

**Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía chat:** Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"

**Vía correo electrónico:**  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

**Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad),**  
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

El INAH se encuentra ubicado en Hamburgo 135, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.  
Tels: 4166-0780 al 4166-0784

## ¿TU QUÉ HACES PARA VIGILAR TUS RECURSOS?



¿Te interesaría vigilar la correcta aplicación de los recursos que son destinados a los programas del Instituto Nacional de Antropología e Historia?

¡Te invitamos a que te unas a ser contralor/a social!



# ¿QUÉ ES LO QUE HACE UN CONTRALOR/A SOCIAL?

Primero, deberás asistir a una reunión en la que, de manera libre y voluntaria, podrás ser integrante de un Comité de Contraloría. El Comité se deberá conformar de manera equitativa, entre hombres y mujeres. En caso de que se haya logrado conformar un Comité de Contraloría Social, las autoridades correspondientes te apoyarán y brindarán la asesoría necesaria; asimismo, te proporcionarán los formatos correspondientes para que puedas realizar las siguientes actividades:



## ¿SABÍAS QUE TU VOZ TAMBIÉN CUENTA?

Durante todo tu proceso de becario/a en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que otorga las siguientes Becas:

•\$3,000 Para la Titulación.- A las/os estudiantes pasantes y egresados de los 2 últimos ciclos escolares de alguna de las escuelas del INAH, regulares con promedio de 8.0 (ocho).

•\$2,000 De Apoyo Académico.- A las/os estudiantes del 2do. semestre en **adelante y pasantes, regulares que cuenten con un promedio mínimo** de 8.0 (ocho).

•\$1,200 De Estímulo para el Estudio.- Las/os estudiantes regulares e irregulares de alguna de las escuelas del INAH que adeuden un máximo de 2 materias con promedio mínimo de 8.0 (ocho).

•\$2,500 Desempeño Académico Sobresaliente.- Las/os estudiantes regulares de cualquiera de las escuelas del INAH, con un promedio mínimo de 9.0 (nueve)

Tu voz también cuenta y la puedes hacer valer mediante la contraloría social, pero...

### ¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo de las personas para que, de manera libre, voluntaria y organizada, puedan vigilar, observar y verificar a través de Comités con asesoría del Departamento de Becas de la Escuela correspondiente, el buen funcionamiento de la aplicación de los recursos públicos asignados al Programa de Becas del INAH.

Nota: Las becas son mensuales y los periodos de entrega se establecerán en las Convocatorias correspondientes y estas serán publicadas en la siguiente liga electrónica: [portalbecas.inah.gob.mx](http://portalbecas.inah.gob.mx)

**Vigilar que el recurso destinado a las distintas becas que otorga el INAH, llegue en tiempo y forma a las y los beneficiarios.**

La dispersión de los recursos será a través de la institución financiera definida.



**Exigir a las autoridades correspondientes la difusión de la información sobre el presupuesto recibido para las becas, así como la publicación de la lista de personas beneficiarias.**

Se generará un listado de pago de becas, para poder gestionar la entrega de apoyos.

**Reportar cualquier irregularidad ante el área de Becas de la Escuela correspondiente o directamente con la persona responsable institucional de Becas del INAH (la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional). O, en su caso, en cualquiera de los mecanismos de Atención a Quejas y Denuncias con los que cuenta la Secretaría de la Función Pública (SFP).**

**Requisitos para ser un/a contralor/a social:**

- ✓ Sin importar si eres o no beneficiario/a de los programas del INAH, participar de manera libre y voluntaria.
- ✓ Acudir a las reuniones de Contraloría Social.
- ✓ Recibir capacitación referente al Comité.
- ✓ Estar comprometido/a con las actividades.

# ¿Tu qué haces para vigilar tus recursos?



## TE INVITAMOS A PARTICIPAR

Para más información puedes comunicarte a:

[becas.enah@inah.gov.mx](mailto:becas.enah@inah.gov.mx)

[becaservicio\\_eahnm@inah.gov.mx](mailto:becaservicio_eahnm@inah.gov.mx)

[becas\\_estudiantes@encrym.edu.mx](mailto:becas_estudiantes@encrym.edu.mx)



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# **Contraloría Social**

## **Normatividad Aplicable y Conceptos Generales**

**Secretaría de la Función Pública**  
**Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción**  
**Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles**



## Concepto de Contraloría Social



**CONTRALORÍA**  
**SOCIAL**

De acuerdo al Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



## Utilidad e importancia de la Contraloría Social

Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los programas federales de desarrollo social

Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública

Inhibe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social

Dota de herramientas a la ciudadanía y población beneficiaria para identificar y denunciar posibles irregularidades



## Utilidad e importancia de la Contraloría Social

Fortalece la transparencia y rendición de cuentas

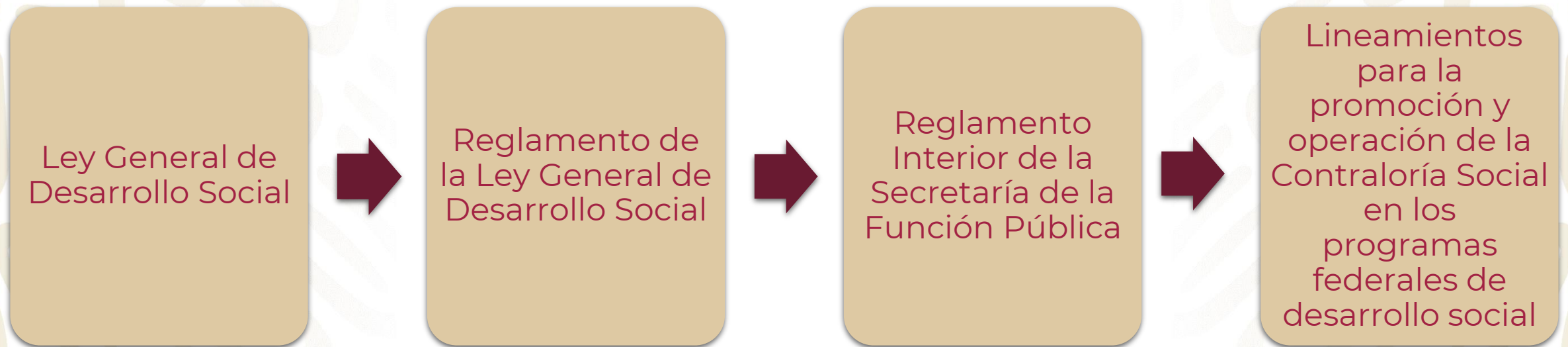
Permite el acercamiento entre el Gobierno y la ciudadanía e incrementa la confianza

Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes

Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad



## Normatividad aplicable de la Contraloría Social



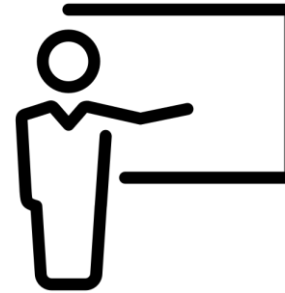




## Principales actividades de la Contraloría Social



Difusión



Capacitación y  
Asesoría



Promover la  
conformación de  
Comités de  
Contraloría Social



Captación, atención  
y seguimiento a  
Quejas y Denuncias



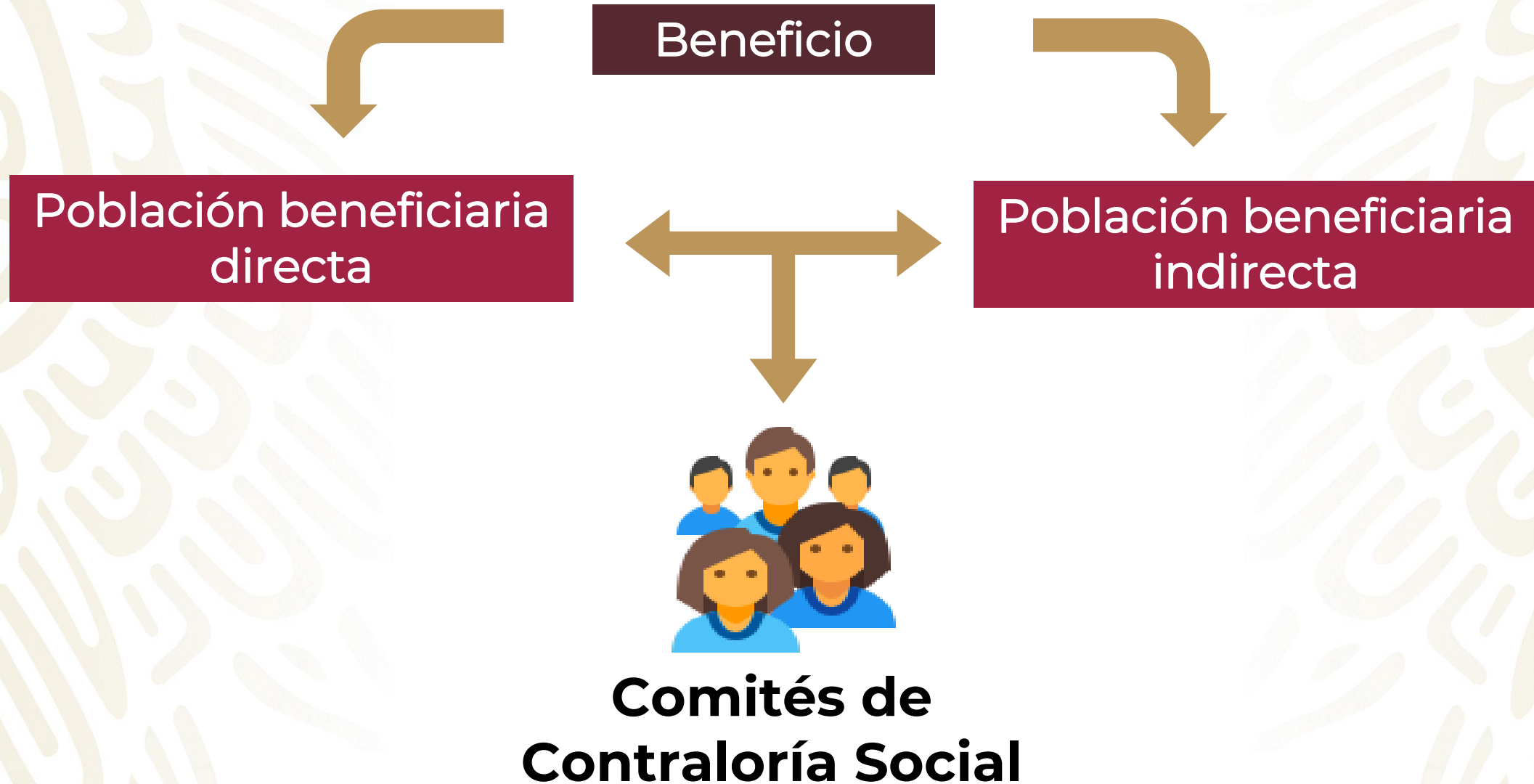
## ¿Quiénes Participan?



Las personas son el punto crucial de la Contraloría Social, pues son quienes operan e implementan las acciones de vigilancia y reportan irregularidades ante las dependencias correspondientes.

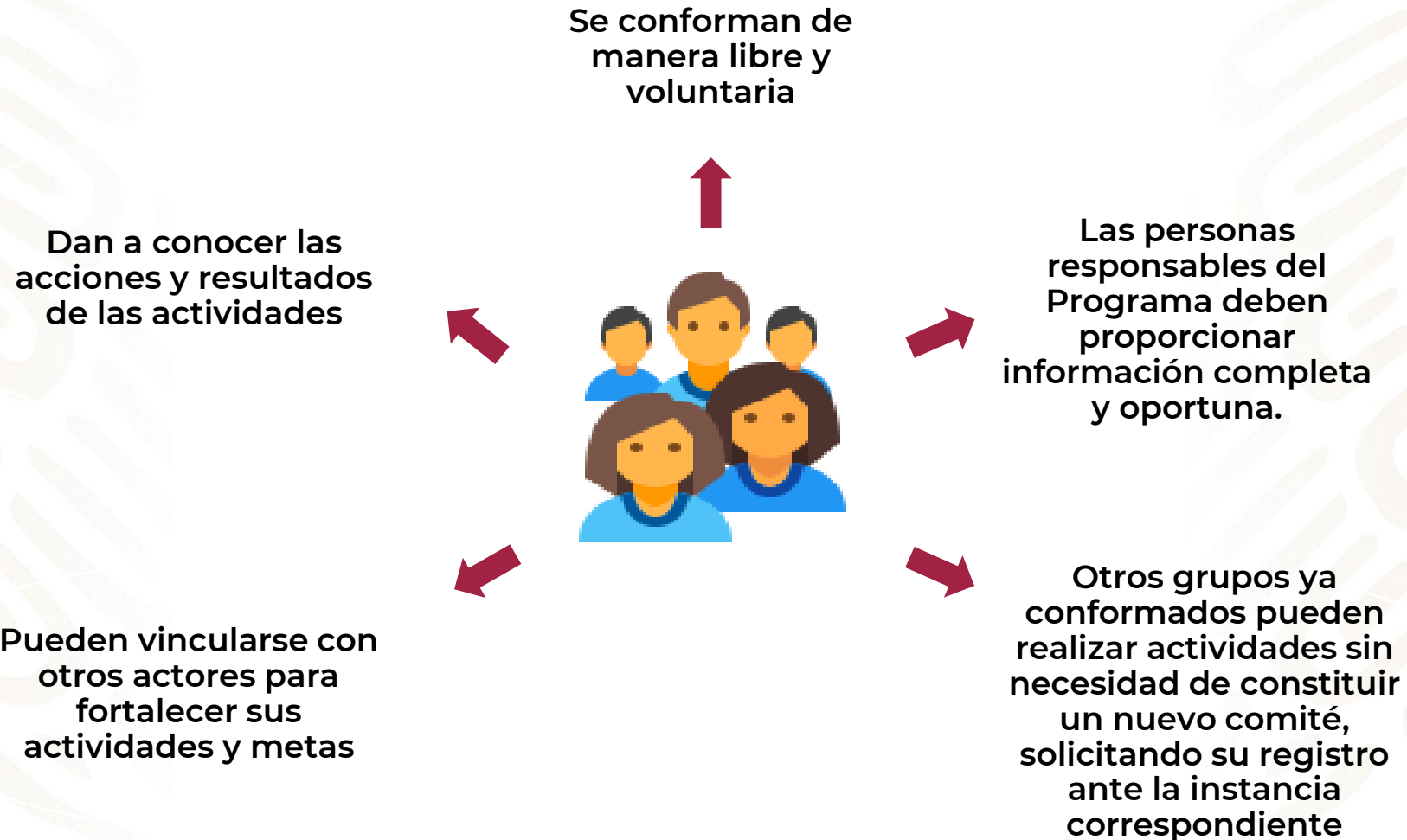


## Comités de Contraloría Social





## Comités de Contraloría Social





## ¿Qué SÍ y qué NO es Contraloría Social?

**Sí** es Contraloría Social

1. Participación libre y voluntaria.
2. Apertura gubernamental permanente para acciones de vigilancia.
3. Flexibilidad del modelo.
4. Atención prioritaria a quejas y denuncias, y su seguimiento.
5. Enfoque al combate a la corrupción e impunidad.
6. Vinculación con otros actores para el logro de resultados.

1. Condicionar la conformación de los Comités.
2. Limitar las acciones de Contraloría Social.
3. Desvincular la Contraloría Social de las quejas y denuncias.
4. Cumplimiento ficticio y simulación.

**No** es Contraloría Social



## Documentos de Contraloría Social



Esquema de Contraloría Social



Programa Anual de Trabajo de  
Contraloría Social



Guía Operativa



## Documentos de Contraloría Social

Se elaborarán con base en las características operativas del programa federal de desarrollo social.



### Esquema de Contraloría Social

Documento en que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social de acuerdo a las características de cada programa federal.



### Guía Operativa

Documento en el que se detallan los procedimientos de promoción y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y Estrategia Marco.



### Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

Elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.

Se remiten a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción en los primeros veinte días hábiles de cada ejercicio fiscal.





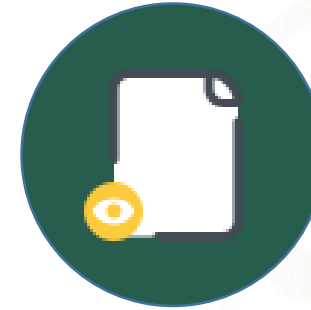
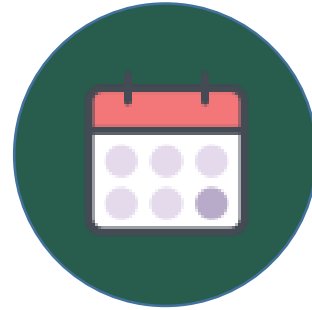
## Proceso de revisión y validación de documentos de Contraloría Social







## Publicación de documentos de Contraloría Social



Validación



**gob.mx**



## Elementos fundamentales de la nueva visión de la Contraloría Social

# Dar más voz a las personas para ciudadanizar la Contraloría Social

Fomentar la cultura de la denuncia para la detección y atención oportuna de irregularidades

Adaptación y flexibilidad del modelo de acuerdo a las necesidades de los Programas y sus condiciones territoriales

Construir alianzas estratégicas para robustecer y fortalecer los resultados

Garantizar el derecho de acceso a la información pública como herramienta fundamental para la vigilancia

Mantener apertura y canales directos de comunicación e interacción entre la Coordinación y las distintas contrapartes



## **Seguimiento de la Contraloría Social**

Micrositio o apartado de Contraloría Social en los portales de las dependencias.

Información y publicación trimestral de las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados.

Informes mensuales de quejas y denuncias presentadas y cruces de información con los Órganos Internos de Control.

Identificación e implementación de acciones de mejora.



## **Seguimiento de la Contraloría Social**

Publicación de la información de contacto de los enlaces de Contraloría Social de instancias normativas e instancias ejecutoras para solicitudes de información, capacitación y/o asesoría.

Recepción en la Coordinación de Vinculación de información que la ciudadanía considere necesaria para su atención.

Colaboración con Órganos Estatales de Control para su involucramiento en temas de su competencia.



## Fortaleciendo la Cultura de la Denuncia

**FUNCIÓN  
PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**CORRESPONDENCIA:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**TELEFÓNICA:** Del interior de la República en el 800 11 28 700 y en la Ciudad de México en el 55 2000 2000.

**PRESENCIAL:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**WEB:** Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC) en:  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

**APLICACIÓN MÓVIL:** Denuncia ciudadana de la corrupción.





## Fortaleciendo la Cultura de la Denuncia



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**

**Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles**

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

55 2000 - 3000 ext. 3348



**Para casos graves de corrupción en los que se requiera confidencialidad y anonimato**

**Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción**

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>



**Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

**Órganos Estatales de Control.**



# Gracias

## **Nadia Valeria Enríquez Ortiz**

Coordinadora de Vinculación con Organizaciones  
Sociales y Civiles

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa  
de Víctimas de Corrupción

Tel. (55) 2000 3042

[valeria.e@funcionpublica.gob.mx](mailto:valeria.e@funcionpublica.gob.mx)

<https://www.gob.mx/sfp>

## **Diana Karen Velázquez Hernández**

Asesora Externa

Coordinación de Vinculación con Organizaciones  
Sociales y Civiles

Tel. (55) 2000 3000 Ext. 3185

[asesor112-uorcs@funcionpublica.gob.mx](mailto:asesor112-uorcs@funcionpublica.gob.mx)